

00008956

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec



**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: DONACION CON RESERVA USO Y USUFRUCTO

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 299

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 665

Periodo: 2020

Fecha de Repertorio: martes, 11 de febrero de 2020

1.- Fecha de Inscripción: martes, 11 de febrero de 2020 09:26

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<b><u>DONANTE - USUFRUCTUARIO</u></b>					
Natural	1302567712	ZAMBRANO ZAMBRANO SALEA NARCISA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1301676316	MUÑOZ CRUZATTI WINTER BERNARDO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
<b><u>DONATARIO</u></b>					
Natural	1305938613	MUÑOZ ZAMBRANO SHALEA MELISSA	SOLTERA	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original:

NOTARIA PRIMERA

Nombre del Cantón:

ROCAFUERTE

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

viernes, 09 de agosto de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:

Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2113704000	01/04/2008 0:00:00	1243	105.00m2.	TERRENO Y CASA	Urbano

Linderos Registrales:

Un lote de terreno y casa de habitación, ubicado en la manzana Tercera, lote Numero DIEZ del programa de Vivienda el Palmar Tercera Etapa, antes parroquia Tarqui hoy parroquia Los Esteros de la ciudad de Manta. Por el Norte, con lote número nueve de la manzana tercera, en una extensión de quince metros. Por el Sur; con lote número once, en una extensión de quince metros. Por el Este; con pasaje número tres, en una extensión de siete metros y Por el Oeste; con lote número dieciseis de la manzana tercera en una extensión de siete metros. AREA SOLAR. Ciento cinco metros cuadrados. (105,00 Mtrs 2).

Dirección del Bien: Lote 10 de la Mz. Tercera del Programa de vivienda del Palmar III Etapa.

Superficie del Bien: 105,00m2.

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

DONACION - RESERVA DEL DERECHO DE USO Y USUFRUCTO

Los cónyuges Donantes señores Ing. Winter Bernardo Muñoz Cruzatti y Lcda. Salea Narcisa Zambrano Zambrano; se RESERVAN el derecho de uso, usufructo y habitación hasta que ellos vivan, no pudiendo la actual donataria ni vender, ni hipotecar, ni dar en arriendo o anticresis, sin del debido consentimiento de ellos. Por su parte la Sra. Shalea Melissa Muñoz Zambrano, acepta la presente escritura de Donación.

Un lote de terreno y casa de habitación, ubicado en la manzana Tercera, lote Numero DIEZ del programa de Vivienda el Palmar Tercera Etapa, antes parroquia Tarqui hoy parroquia Los Esteros de la ciudad de Manta. AREA SOLAR. Ciento cinco metros cuadrados. (105.00 Mtrs2).

Impreso por: yessenia\_parrales

Administrador

Revisión jurídica por:

GINA MACIAS

Inscripción por:

JESSENIA PARRALES PARRALES

martes, 11 de febrero de 2020

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: DONACION CON RESERVA USO Y USUFRUCTO

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 299

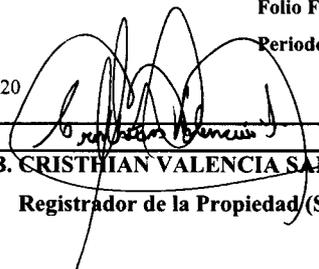
Folio Final: 0

Número de Repertorio: 665

Periodo: 2020

Fecha de Repertorio: martes, 11 de febrero de 2020

Lo Certifico:

  
AB. CRISTHIAN VALENCIA SANTOS  
Registrador de la Propiedad (S)

Impreso por: yessenia\_parrales

Administrador

Revisión jurídica por:

GINA MACIAS

Inscripción por:

JESSENIA PARRALES PARRALES

martes, 11 de febrero de 2020

Pag 2 de 2

2013-13-12-01

00008957

ESCRITURA DE DONACION,  
OTORGADA POR LOS CÓNYUGES  
SEÑORES INGENIERO WINTER  
BERNARDO MUÑOZ CRUZATTI Y  
LICENCIADA SALEA NARCISA  
ZAMBRANO ZAMBRANO, A FAVOR  
DE SU HIJA SEÑORA SHALEA  
MELISSA MUÑOZ ZAMBRANO.-

**NOTARIA PRIMERA**



**ROCAFUERTE**

**CUANTIA: USD. 24.048,82**

**NUMERO OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS (846).- 2013-13-12-01-P000846.-**

En la ciudad de Rocafuerte, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes nueve de Agosto del año dos mil trece; ante mí, **ABOGADA MARIA CRISTINA ALCIVAR DE VÉLEZ**, Notaria Pública Primera del Cantón, comparece por una parte en calidad de donantes los cónyuges señores **INGENIERO WINTER BERNARDO MUÑOZ CRUZATTI Y LICENCIADA SALEA NARCISA ZAMBRANO ZAMBRANO**, de estado civil casados entre sí; y, por otra parte en calidad de donataria la señora **SHALEA MELISSA MUÑOZ ZAMBRANO**; de estado civil soltera; los tres comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, residentes y domiciliados los donantes esta jurisdicción Parroquial, y la donataria en la ciudad de Manta, de tránsito en esta Población; hábiles y capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocerlas, doy fé.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de donación que celebran, a la que proceden por sus propios derechos libres y voluntariamente sin mediar fuerza ni coacción alguna, los citados comparecientes, me presentaron para que sea elevada a escritura pública, una, de conformidad con la siguiente Minuta:  
SEÑOR NOTARIO PUBLICO DEL CANTON: En su Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de DONACIÓN singularizada bajo las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Por una parte comparece

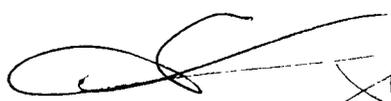
*Confir.*

Notaria Pública  
Maria Cristina Alcivar de Vélez

Notaria Pública  
Maria Cristina Alcivar de Vélez

por sus propios derechos los cónyuges señores **INGENIERO WINTER BERNARDO MUÑOZ CRUZATTI Y LICENCIADA SALEA NARCISA ZAMBRANO ZAMBRANO**; a quienes en lo posterior se los denominarán "Los Donantes"; y, por otra parte así mismo por sus propios derechos comparece la señora **SHALEA MELISSA MUÑOZ ZAMBRANO**, a quien en lo posterior se la denominará "La Donataria".- SEGUNDA: ANTECEDENTES: Los cónyuges donantes señores **INGENIERO WINTER BERNARDO MUÑOZ CRUZATTI Y LICENCIADA SALEA NARCISA ZAMBRANO ZAMBRANO**, son dueños y propietarios de un lote de terreno y casa de habitación, ubicado en la Manzana Tercera, Lote DIEZ, del programa de Vivienda del Palmar Tercera Etapa, jurisdicción de la Parroquia Tarqui, hoy parroquia "Los Esteros", del Cantón Manta, adquirido por compra hecha a los señores Jacinto Rodolfo Muñoz Villamar y doña Estrella María Rodríguez Mendoza, mediante escritura pública celebrada el tres de diciembre del año dos mil ocho, ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta, e inscrita legalmente en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el doce de Diciembre del año dos mil ocho, en el tomo noventa y tres, al folio inicial cincuenta y dos mil setecientos dieciocho, al folio final cincuenta y dos mil setecientos treinta y uno, con el número tres mil seiscientos nueve, del Repertorio Número siete mil ciento setenta, circunscrito dentro de los siguientes linderos: **Por el NORTE, con el lote número nueve de la Manzana tercera, con quince metros; por el SUR, con lote número once, con quince metros; por el ESTE, pasaje número tres, con siete metros; y, por el OESTE, con el lote número dieciséis de la Manzana tercera, con siete metros.**- Para una superficie total de **CIENTO CINCO METROS CUADRADOS (105,00 M2)**.- Este lote de terreno y casa de habitación tiene hipoteca cerrada con seguro de Desgravamen y Patrimonio familiar, a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, según consta de la escritura pública celebrada el tres de diciembre del año dos mil ocho, ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta, e inscrita el doce de Diciembre del año dos mil ocho, en el tomo cuarenta y tres, al folio inicial veintidós mil quinientos

Dus 21



00008958

setenta y uno, al folio final veintidós mil setecientos sesenta y cinco, con el número mil setecientos siete, del Repertorio Número siete mil ciento setenta y uno.- TERCERA: DONACIÓN: Con los antecedentes e historia de dominio expuestos que forman parte esencial e integrante de este contrato de donación en mérito de los títulos y derechos invocados, los donantes señores **INGENIERO WINTER BERNARDO MUÑOZ CRUZATTI Y LICENCIADA SALEA NARCISA ZAMBRANO ZAMBRANO**; da en donación gratuita e irrevocable a favor de la donataria señora **SHALEA MELISSA MUÑOZ ZAMBRANO**, el lote de terreno y casa de habitación, junto con la hipoteca cerrada a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que se describe en la cláusula de los antecedentes, con todos sus entrantes, salientes, usos, costumbres, servidumbres y más derechos anexos, comprometiéndose los donantes al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de conformidad con la Ley.- CUARTA: CUANTIA: La cuantía de la presente escritura se la ha fijado en la cantidad de VEINTICUATRO MIL VEINTIOCHO DÓLARES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (USD. 24.048,82), que es los Avalúos conferidos por la Jefe de Avalúos y Catastros del Municipio del Cantón Manta.- QUINTA: RESERVA DEL DERECHO DE USO Y USUFRUCTO: Los cónyuges donantes señores **INGENIERO WINTER BERNARDO MUÑOZ CRUZATTI Y LICENCIADA SALEA NARCISA ZAMBRANO ZAMBRANO**; se reservan el derecho de uso, usufructo y habitación hasta que ellos vivan, no pudiendo la actual donataria ni vender, ni hipotecar, ni dar en arriendo o anticresis, sin del debido consentimiento de ellos.- SEXTA: ACEPTACION: Por su parte la donataria señora **SHALEA MELISSA MUÑOZ ZAMBRANO**, acepta la presente escritura de donación que se otorga en su favor y los donantes la facultan para que solicite su inscripción ante la Oficina respectiva de la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta, por sí o por medio de tercera persona, después de haber cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley.- SEPTIMA: GASTOS: Los gastos que demande la presente escritura hasta su debida inscripción cuando llegue el caso serán de cuenta de la donataria.- Usted señor Notario se servirá agregar y anteponer a

la presente las demás cláusulas de estilo y expresiones de rigor que estime conveniente y necesaria para la plena validez y eficacia del presente contrato.- Atentamente, f) Ilegible del Abogado Walter Leonidas García García.- Matrícula Número mil seiscientos cincuenta y cuatro del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la Minuta que las otorgantes la ratifican y que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Queda agregado a esta matriz para su inserción en las copias que de éste título se expidan, el Acta de Donación junto con el proceso de la Insinuación, junto con el proceso de la Insinuación para la donación.- Los comparecientes me presentaron los Certificados de Avalúo Municipal, Solvencia Municipal, Certificado del Cuerpo de Bomberos y el Certificado del Registrador de la Propiedad.- Así mismo me presentaron sus respectivas Cédulas Únicas y Certificados Únicos de Votación de las últimas elecciones del diecisiete de Febrero del año dos mil trece, que en fotocopia se anexa a la matriz.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí la Notaria en alta voz a los comparecientes, quienes la aceptaron en todas y cada una de sus partes y ratificándose en todo lo expuesto anteriormente, se afirman, y firman en un solo acto y conmigo, la Notaria, de todo lo cual. Doy fé.-



**ING. WINTER BERNARDO MUÑOZ CRUZATTI**

**CÉDULA Nº 130167631-6**



**LCDA. SALEA NARCISA ZAMBRANO ZAMBRANO**

**CÉDULA Nº 130256771-2**



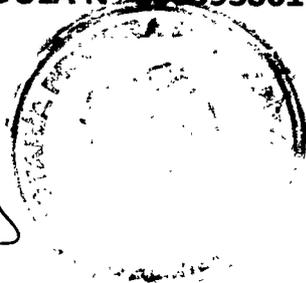
**SHALEA MELISSA MUÑOZ ZAMBRANO**

**CÉDULA Nº 130593861-3**

**LA NOTARIA.**



Notaria Pública



00008959

ACTA DE AUTORIZACION  
NOTARIAL PARA DONAR  
EFECTUADA LOS CÓNYUGES  
SEÑORES INGENIERO WINTER  
BERNARDO MUÑOZ CRUZATTI Y  
LICENCIADA SALEA NARCISA  
ZAMBRANO ZAMBRANO, A  
FAVOR DE SU HIJA SHALEA  
MELISSA MUÑOZ ZAMBRANO.-

**NOTARIA PRIMERA**



**ROCAFUERTE**

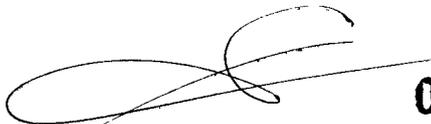
**CUANTIA: INDETERMINADA.-**

**NUMERO OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO (835).- 2013-13-12-01-P000835.-** En la ciudad de Rocafuerte, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes dos de Agosto del año dos mil trece; ante mí, **ABOGADA MARIA CRISTINA ALCIVAR DE VÉLEZ**, Notaria Pública Primera del cantón, comparecen los cónyuges señores **INGENIERO WINTER BERNARDO MUÑOZ CRUZATTI Y LICENCIADA SALEA NARCISA ZAMBRANO ZAMBRANO**, quienes libres y voluntariamente sin presión de ninguna clase expresa y ratifica su deseo de donar gratuita e irrevocablemente a favor de su hija señora **SHALEA MELISSA MUÑOZ ZAMBRANO**, el lote de terreno y casa de habitación ubicada en la Manzana tercera etapa, lote número DIEZ, del programa de Vivienda El Palmar, Tercera Etapa, jurisdicción de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, antes perteneciente a la Parroquia Tarqui, lote de terreno y casa de habitación que tiene hipoteca cerrada con seguro de Desgravamen y Patrimonio familiar, a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, según consta de la escritura pública celebrada el tres de diciembre del año dos

mil ocho, ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta, e inscrita el doce de Diciembre del año dos mil ocho, en el tomo cuarenta y tres, al folio inicial veintidós mil quinientos setenta y uno, al folio final veintidós mil setecientos sesenta y cinco, con el número mil setecientos siete, del Repertorio Número siete mil ciento setenta y uno y que se detalla en la Petición que se agrega a la presente como documento habilitante, conjuntamente con la declaración Juramentada de Suficiencia de Patrimonio que ante la Notaria Pública Primera del Cantón Rocafuerte se ha realizado, la compareciente con la intervención de los testigos señores **LEOVIGILDO HERACLITO MEDINA MEDINA Y CRISTINA CECIBEL GARCIA MORALES**, tal como lo dispone el Artículo dieciocho de la Ley Reformativa de la Ley Notarial, publicada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del Ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, numeral once que se agrega al Artículo dieciocho. Habiéndose cumplido con el mandato legal, la suscrita Notaria, en su calidad de **NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN ROCAFUERTE**, y amparándome en la declaración juramentada de la solicitante señora **INGENIERO WINTER BERNARDO MUÑOZ CRUZATTI Y LICENCIADA SALEA NARCISA ZAMBRANO ZAMBRANO**, concede la INSINUACIÓN NECESARIA PARA QUE SE PROCEDA A LA DONACIÓN ANTES INDICADA, DEBIENDO SERVIR ESTA ACTA CON LOS INSTRUMENTOS QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTES SUFICIENTE para la celebración de la correspondiente escritura pública, a efecto de la cual suscribe la presente, la peticionaria conjuntamente conmigo, la Notaria en el mismo lugar y fecha antes indicado, de todo lo cual. Doy fé.-

**LA NOTARIA.**

  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN ROCAFUERTE



00008960

## PETICION PARA DONACION

SEÑOR NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN:

INGENIERO WINTER BERNARDO MUÑOZ CRUZATTI Y LICENCIADA SALEA NARCISA ZAMBRANO ZAMBRANO, de estado civil casados entre sí; mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Rocafuerte, ante usted con todo respeto comparecemos y solicitamos:

Conforme consta de los Certificados del Registrador de la Propiedad, demuestro que somos dueños y propietarios de un lote de terreno y casa de habitación, ubicado en la Manzana Tercera, Lote DIEZ, del programa de Vivienda del Palmar, Tercera Etapa, jurisdicción de la Parroquia Tarqui, hoy parroquia "Los Esteros", del Cantón Manta, adquirido por compra hecha a los señores Jacinto Rodolfo Muñoz Villamar y doña Estrella María Rodríguez Mendoza, mediante escritura pública celebrada el tres de diciembre del año dos mil ocho, ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta, e inscrita legalmente en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el doce de Diciembre del año dos mil ocho, en el tomo noventa y tres, al folio inicial cincuenta y dos mil setecientos dieciocho, al folio final cincuenta y dos mil setecientos treinta y uno, con el número tres mil seiscientos nueve, del Repertorio Número siete mil ciento setenta, circunscrito dentro de los siguientes linderos: **Por el NORTE, con el lote número nueve de la Manzana tercera, con quince metros; por el SUR, con lote número once, con quince metros; por el ESTE, pasaje número tres, con siete metros; y, por el OESTE, con el lote número dieciséis de la Manzana tercera, con siete metros.**- Para una superficie total de CIENTO CINCO METROS CUADRADOS (105,00 M2).- Este lote de terreno y casa de habitación tiene hipoteca cerrada con seguro de Desgravamen y Patrimonio familiar, a favor del Instituto Ecuatoriano

de Seguridad Social, según consta de la escritura pública celebrada el tres de diciembre del año dos mil ocho, ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta, e inscrita el doce de Diciembre del año dos mil ocho, en el tomo cuarenta y tres, al folio inicial veintidós mil quinientos setenta y uno, al folio final veintidós mil setecientos sesenta y cinco, con el número mil setecientos siete, del Repertorio Número siete mil ciento setenta y uno.-

Que una vez hecho, se sirva levantar la correspondiente acta, la cual servirá como documento habilitante suficiente para la realización de tal acto.

- a) Que se sirva receptor nuestras declaraciones juramentadas sobre suficiencia de patrimonio con la intervención de los testigos señores **LEOVIGILDO HERACLITO MEDINA MEDINA Y CRISTINA CECIBEL GARCIA MORALES.-**
- b) Que una vez hecho, se sirva levantar la correspondiente acta, la cual servirá como documento habilitante suficiente para la realización de tal acto.

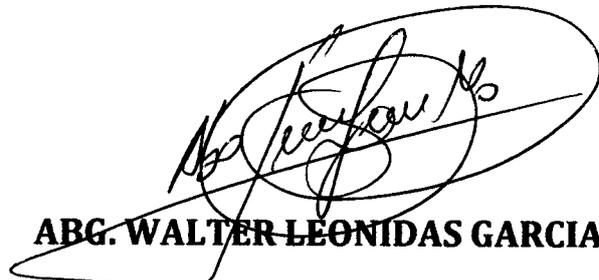
Rocafuerte, 2 de Agosto del 2013



ING. WINTER BERNARDO MUÑOZ CRUZATTI  
CÉDULA N° 130167631-6



LCDA. SALEA NARCISA ZAMBRANO ZAMBRANO  
CÉDULA N° 130256771-2



**ABG. WALTER LEONIDAS GARCIA GARCIA**

**MATRICULA N° 1.654 C.A.M.**

00008961

## DECLARACION BAJO JURAMENTO DE SUFICIENCIA DE PATRIMONIO PARA LA DONACION.

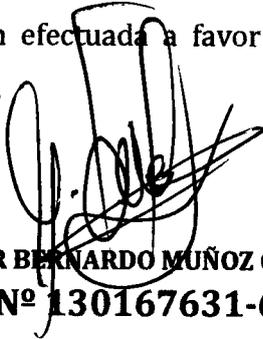
Comparecen los cónyuges señores **INGENIERO WINTER BERNARDO MUÑOZ CRUZATTI Y LICENCIADA SALEA NARCISA ZAMBRANO ZAMBRANO**, por sus propios derechos; acompañado de los testigos señores **LEOVIGILDO HERACLITO MEDINA MEDINA Y DON CRISTINA CECIBEL GARCIA MORALES.-**

**CLAUSULA PRIMERA:** Comparece a la celebración de este instrumento público los cónyuges señores **INGENIERO WINTER BERNARDO MUÑOZ CRUZATTI Y LICENCIADA SALEA NARCISA ZAMBRANO ZAMBRANO**, por sus propios derechos; acompañado de los testigos señores **LEOVIGILDO HERACLITO MEDINA MEDINA Y CRISTINA CECIBEL GARCIA MORALES.-**

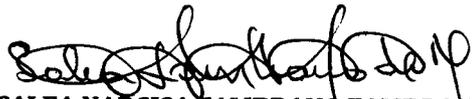
**CLAUSULA SEGUNDA:** Los comparecientes son dueños y propietarios de un lote de terreno y casa de habitación, ubicado en la Manzana Tercera, Lote DIEZ, del programa de Vivienda del Palmar, Tercera Etapa, jurisdicción de la Parroquia Tarqui, hoy parroquia "Los Esteros", del Cantón Manta, adquirido por compra hecha a los señores Jacinto Rodolfo Muñoz Villamar y doña Estrella María Rodríguez Mendoza, mediante escritura pública celebrada el tres de diciembre del año dos mil ocho, ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta, e inscrita legalmente en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el doce de Diciembre del año dos mil ocho, en el tomo noventa y tres, al folio inicial cincuenta y dos mil setecientos dieciocho, al folio final cincuenta y dos mil setecientos treinta y uno, con el número tres mil seiscientos nueve, del Repertorio Número siete mil ciento setenta, circunscrito dentro de los siguientes linderos: **Por el NORTE, con el lote número nueve de la Manzana tercera, con quince metros; por el SUR, con lote número once, con quince metros; por el ESTE, pasaje número tres, con siete metros; y, por el OESTE, con el lote número dieciséis de la Manzana tercera, con siete metros.-** Para una superficie total de **CIENTO CINCO METROS CUADRADOS (105,00 M2).** Este lote de terreno y casa de habitación tiene hipoteca cerrada con seguro de Desgravamen y Patrimonio familiar, a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, según consta de la escritura pública celebrada el tres de diciembre del año dos mil ocho, ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta, e inscrita el doce de Diciembre del año dos mil ocho, en el tomo cuarenta y tres, al folio inicial veintidós mil quinientos setenta y uno, al folio final veintidós mil setecientos sesenta y cinco, con el número mil setecientos siete, del Repertorio Número siete mil ciento setenta y uno.-

Que es nuestro deseo donar a favor de mi hija señora **SHALEA MELISSA MUÑOZ ZAMBRANO**, el de terreno y casa de habitación que se describe en la cláusula de los antecedentes.-

**CLAUSULA TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA:** Con los antecedentes expuestos, los comparecientes señores **INGENIERO WINTER BERNARDO MUÑOZ CRUZATTI Y LICENCIADA SALEA NARCISA ZAMBRANO ZAMBRANO**; declara bajo juramento que poseen suficientes bienes para poder subsistir holgadamente, sin que la donación efectuada a favor de su hija, pueda constituir una disminución de su patrimonio.



**ING. WINTER BERNARDO MUÑOZ CRUZATTI**  
**CÉDULA N° 130167631-6**

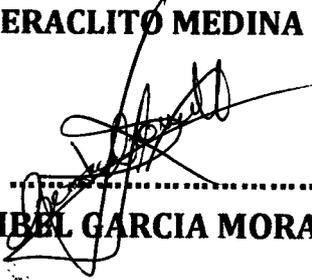


**LCDA. SALEA NARCISA ZAMBRANO ZAMBRANO**  
**CÉDULA N° 130256771-2**

**CLAUSULA CUARTA: DECLARACION DE LOS TESTIGOS:** Por su parte los testigos señores **LEOVIGILDO HERACLITO MEDINA MEDINA Y CRISTINA CECIBEL GARCIA MORALES**, las mismas que se aprestan a declarar que es verdad lo aseverado por la donante, y que le constan y saben que esta donación no afecta el patrimonio de ellos.-

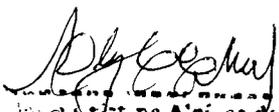
**CLAUSULA FINAL:** Agregue usted señor notario las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento y sírvase conferirme dos copias del mismo, que servirá como documento habilitante suficiente para el levantamiento del Acta, por la cual se declara la suficiencia de patrimonio para donar, al amparo de lo dispuesto en el Artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial número uno agregado al artículo dieciocho.-

**TESTIGO: F)**   
**LEOVIGILDO HERACLITO MEDINA MEDINA CÉDULA N° 131061229-4**

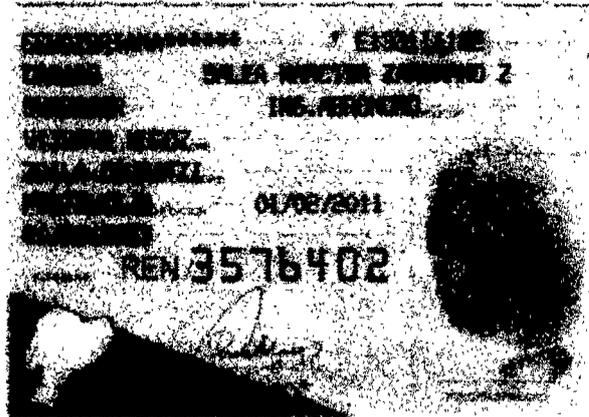
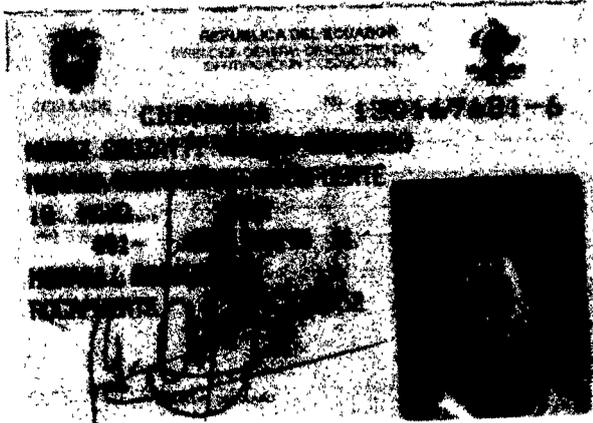
**TESTIGO: F)**   
**CRISTINA CECIBEL GARCIA MORALES CÉDULA N° 130946199-2**

**LA NOTARIA**



  
**NOTARIA PUBLICA**

00008962



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

023  
 023 - 0243      1301676316  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
 MURGE ORIZATTI WINTER BERNARDO

PROVINCIA      INSCRIPCIÓN      1  
 ROCAPUERTE      ROCAPUERTE  
 CANTÓN      ZONA

( ) PRESIDENTE DE LA JUNTA

FE: QUE LA PRESENTE XER...  
 IG... ES IGUAL A SU ORIGINA...  
 DE CONFRONTE.

CERTIFICO:..... FFIAS UTILE

*[Signature]*  
 Abg. María Cristina Alcuat de Val...  
 NOTARIA PRIMERA

00008963

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELEC. GENERAL ES. 17 FEB 2011

CIUDADANIA: 152255771-2

PROVINCIA: ROSAFUENTE

CANTON: ROSAFUENTE

NUMERO DE IDENTIFICACION: 0958869

Nombre: *[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELEC. GENERAL ES. 17 FEB 2011

CIUDADANIA: 152255771-2

PROVINCIA: ROSAFUENTE

CANTON: ROSAFUENTE

NUMERO DE IDENTIFICACION: 0958869

Nombre: *[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELEC. GENERAL ES. 17 FEB 2011

041

041 - 0036

1222557712

NUMERO DE IDENTIFICACION: 0958869

Nombre: ENRIQUE ZAMBRANO SALBA MARCHA

PROVINCIA: ROSAFUENTE

CANTON: ROSAFUENTE

NUMERO DE IDENTIFICACION: 0958869

Nombre: *[Signature]*

ESTE CERTIFICADO DE VOTACION ES IGUAL A SU ORIGINAL EN CONFRONTE.

CERTIFICADO: *[Signature]* FIRMAS UTILES

Notaria: Maria-Cristina Alcivar de Velez

NOTARIA PRIMERA

00008964

		ECUATORIANO *****	E333312312
CIDADANIA	130593861-3	SOLTERO	ESTUDIANTE
MUÑOZ ZAMBRANO SHALEA MELISSA		SUPERIOR	
MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE		MINTER MUÑOZ	
31 AGOSTO 1983		SALEA ZAMBRANO	23/01/2009
002- 0258 00582 F		PORTOVIJEJO	23/01/2021
MANABI/ ROCAFUERTE			0836934
ROCAFUERTE	1983		

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**023**  
 023 - 0093      1305838613  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
 MUÑOZ ZAMBRANO SHALEA MELISSA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	ROCAFUERTE	ROCAFUERTE
ROCAFUERTE	PROCESA	ZONA
CANTÓN	<i>Maria Cristina Torres</i>	

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

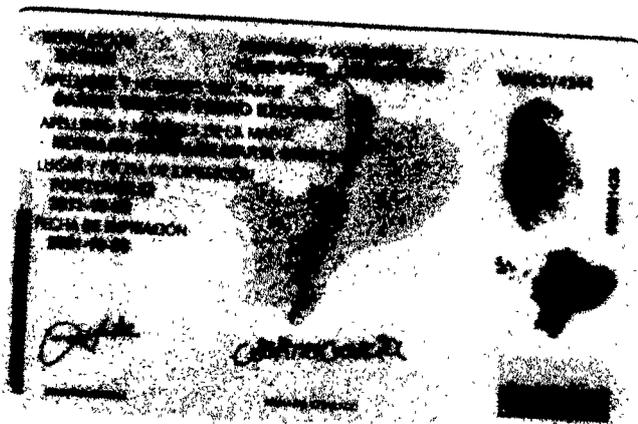
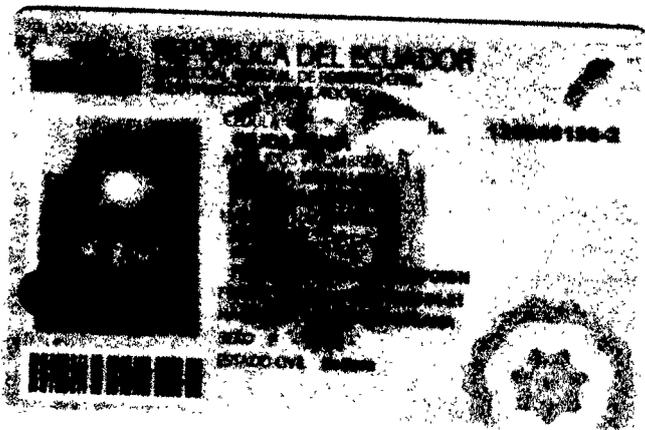
SE: QUE LA PRESENTE XE...  
 IA ES IGUAL A SU ORIGINA...  
 CONFRONTÉ.

CERTIFICADO:.....FEJAS VICE

*Maria Cristina Torres*  
 M. Maria Cristina Alcivar de Veloz  
 NOTARIA PRIMERA



00908966



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 IDENTIFICACIÓN AUTOMÁTICA  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**002**  
**002 - 0058**      **1309461992**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**GARCIA MORALES CRISTINA CECIBEL**

MAJARI  
 PROVINCIA PORTOVIEJO      CIRCUNSCRIPCIÓN PUEBLO NUEVO      2  
 CANTÓN      ZONA

PRESIDENTA DE LA JUNTA

FE: QUE LA PRESENTE XERCA O IA ES IGUAL A SU ORIGINAL CONFRONTE.

CERTIFICADO: ..... FEJAS ÚTILES

Signature of Maria Cristina Alcivar de Velez and the text 'Maria Cristina Alcivar de Velez' and 'PRIMERA'.



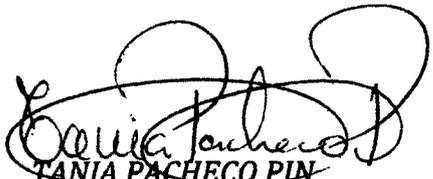
**Manta, 23 de Julio del 2013**

## **CERTIFICACIÓN**

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **MUÑOZ CRUZATI WINTER BERNARDO** con número de Cédula 130167631-6 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con números de servicios 464784 con dirección El Palmar III Etapa MA 3 VILLA 10; 3507118, 3507126, 5887252 con dirección PICHINCHA el mismo que **NO** mantiene deuda con la empresa CNEL.

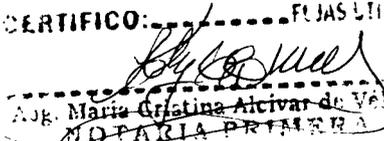
La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

  
**TANIA PACHECO PIN**  
**ATENCION AL CLIENTE.**

**CNEL S.A.**  
**ATENCION AL CLIENTE**

CONFIRMO QUE LA PRESENTE COPIA ES IGUAL A SU ORIGINA  
QUE CONFRONTE.  
CERTIFICO:.....FUJAS LITEL

  
**Maria Cristina Alcivar de Vela**  
**NOTARIA PRIMERA**



1243

**CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-20002734  
Certifico hasta el día de hoy 10/02/2020 14:26:31:

Tipo de Bien: SOLAR Y CONSTRUCCION  
Fecha Apertura: martes, 01 de abril de 2008  
Barrio-Sector: N/D  
Avenida: N/D  
Dirección del Bien: PALMAR TERCERA ETAPA

Código Catastral: 2113704000  
Cantón: MANTA Parroquia : LOS ESTEROS  
Calle: N/D



**LINDEROS REGISTRALES:**

Inmueble compuesto de solar y construcción situado en la manzana "3ra" lote Numero DIEZ del programa de Vivienda el Palmar Tercera Etapa, antes parroquia Tarqui-hoy parroquia Los Esteros de la ciudad de Manta. Por el Norte, con lote número nueve de la manzana tercera, en una extensión de quince metros, Por el Sur; con lote número once, en una extensión de quince metros. Por el Este; con pasaje número tres, en una extensión de siete metros y Por el Oeste; con lote número dieciséis de la manzana tercera en una extensión de siete metros. AREA SOLAR. Ciento cinco metros cuadrados. (105,00 Mtrs 2). DESCRIPCION DE LA CONSTRUCCION; Es una edificación de hormigón armado, de una planta, destinada para uso residencial.

**-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	877	17/may./2004	11.214	11.224
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	876	01/abr./2008	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3609	12/dic./2008	52.718	52.731
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA	1707	12/dic./2008	22.751	22.765
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJEN	680	12/jun./2019	22.350	22.385
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	77	29/ago./2019		

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : **COMPRA VENTA**

[ 1 / 6 ] **COMPRAVENTA**

Inscrito el : lunes, 17 de mayo de 2004

Número de Inscripción: 877

Folio Inicial: 11214

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2015

Folio Final: 11224

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de abril de 2004

**a.- Observaciones:**

Un Inmueble tipo Villa, signado con el numero DIEZ de la MANzana Tercera del Programa de Vivienda Palmar Tercera Etapa de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. con una superficie total Ciento Cinco metros cuadrados. Por el Norte, con lote número nueve de la manzana tercera, en una extensión de quince metros, Por el Sur; con lote número once, en una extensión de quince metros. Por el Este; con pasaje número tres, en una extensión de siete metros y Por el Oeste; con lote número dieciséis de la manzana tercera en una extensión de siete metros. AREA SOLAR. Ciento cinco metros cuadrados. (105,00 Mtrs 2). DESCRIPCION DE LA CONSTRUCCION; Es una edificación de hormigón armado, de una planta, destinada para uso residencial.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta - EP.  
FECHA: 10 FEB 2020



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SISSA VELOZ JARAMILLO NATALIA ADRIANA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	LOJA SILVA HIPOLITO RAFAEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	SANTANA MORALES ALBERTO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	RODRIGUEZ SOLORZANO VIVIANA PATRICIA	CASADO(A)	MANTA

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 2 / 6 ] COMPRAVENTA

Inscrito el : martes, 01 de abril de 2008

Número de Inscripción: 876

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1664

Folio Final: 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de febrero de 2008

**a.- Observaciones:**

Un Inmueble ubicado en el Programa de Vivienda EL PALMAR Parroquia Los Esteros del Canton Manta, tipo villa signada con el numero diez de la Manzana del programa de vivienda Tercera etapa de la Parroquia Tarqui del cantón Manta. con una superficie total , ciento cinco metros cuadrados.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MUÑOZ VILLAMAR JACINTO RODOLFO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	RODRIGUEZ MENDOZA ESTRELLA MARIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOJA SILVA HIPOLITO RAFAEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VELOZ JARAMILLO NATALIA ADRIANA	CASADO(A)	MANTA

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	877	17/may./2004	11.214	11.224

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 3 / 6 ] COMPRAVENTA

Inscrito el : viernes, 12 de diciembre de 2008

Número de Inscripción: 3609

Folio Inicial: 52718

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7170

Folio Final: 52731

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de diciembre de 2008

**a.- Observaciones:**

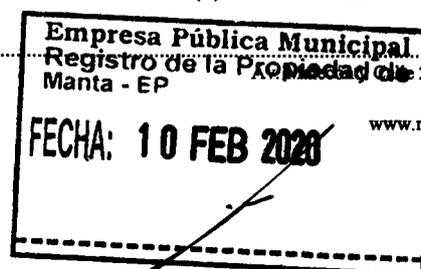
COMPRAVENTA Y CONSTITUCION DE HIPOTECA CERRADA CON SEGURO DE DESGRAVAMEN Y PATRIMONIO FAMILIAR. Inmueble compuesto de solar y construcción situado en la manzana "3ra", lote Nro. Diez del Programa de Vivienda el Palmar Tercera Etapa, antes parroquia Tarqui hoy parroquia Los Esteros de la ciudad y Cantón Manta. Area del Solar. ciento cinco metros cuadrados. (105Mtrs.2). DESCRIPCION DE LA CONSTRUCCION; Es una edificación de hormigón armado de una planta destinada para uso residencial.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MUÑOZ CRUZATTI WINTER BERNARDO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	ZAMBRANO ZAMBRANO SALEA NARCISA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	RODRIGUEZ MENDOZA ESTRELLA MARIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MUÑOZ VILLAMAR JACINTO RODOLFO	CASADO(A)	MANTA

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Certificación impresa por :laura\_tigua  
 Ficha Registral:1243  
 lunes, 10 de febrero de 2020 14:26  
 Pag 2 de 4



Mall del Pacifico  
 Telf.053 702602  
 www.registropmanta.gob.ec



Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1707	01/abr./2008	1	1

[ 4 / 6 ] HIPOTECA

Inscrito el : viernes, 12 de diciembre de 2008

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 de diciembre de 2008

Número de Inscripción: 1707

Folio Inicial: 22751

Número de Repertorio: 7171

Folio Final: 22765

a.- Observaciones:

\* HIPOTECA CERRADA CON SEGURO DE DESGRAVAMEN Y PATRIMONIO FAMILIAR. sobre el inmueble compuesto de solar y construcción. situado en la manzana "3ra", lote Nro. Diez del Programa de Vivienda el Palmar Tercera Etapa, antes parroquia Tarqui. hoy parroquia los Esteros de la ciudad de manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	MUÑOZ CRUZATTI WINTER BERNARDO	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	ZAMBRANO ZAMBRANO SALEA NARCISA	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3609	12/dic./2008	52.718	52.731

Registro de : **HIPOTECAS Y  
GRAVÁMENES**

[ 5 / 6 ] CANCELACION DE HIPOTECA  
ABIERTA Y PROHIBICION DE  
ENAJENAR

Inscrito el : miércoles, 12 de junio de 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de mayo de 2019

Número de Inscripción: 680

Folio Inicial: 22350

Número de Repertorio: 3523

Folio Final: 22385

a.- Observaciones:

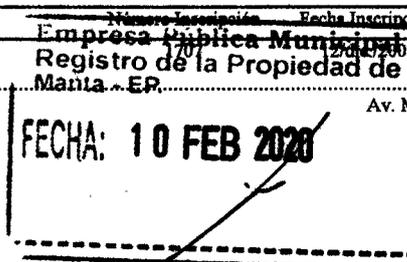
CANCELACION DE HIPOTECA Y LEVANTAMIENTO DE PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR inmueble consistente en solar y construcción situado en la Manzana 3ra lote número Diez del Programa de Vivienda El Palmar Tercera Etapa, antes parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí. \* Hipoteca inscrita el 12 de Diciembre de 2008.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IEES		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	MUÑOZ CRUZATTI WINTER BERNARDO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	ZAMBRANO ZAMBRANO SALEA NARCISA	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1707	01/abr./2008	22.751	22.765



**Registro de : EXTINCIÓN DE PATRIMONIO**

[ 6 / 6 ] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR

Inscrito el : jueves, 29 de agosto de 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de agosto de 2019

Número de Inscripción: 77 Inicial: 0  
Número de Repertorio: 5292 Final: 0



**a.- Observaciones:**

EXTINCION DE PATRIMONIO FAMILIAR Inmueble compuesto de solar y construcción situado en la manzana "3ra" lote Numero DIEZ del programa de Vivienda el Palmar Tercera Etapa, antes parroquia Tarqui hoy parroquia Los Esteros de la ciudad de Manta.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ZAMBRANO ZAMBRANO SALEA NARCISA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	MUÑOZ CRUZATTI WINTER BERNARDO	CASADO(A)	MANTA

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
<< Total Inscripciones >>	6

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:26:31 del lunes, 10 de febrero de 2020

A petición de: MUÑOZ CRUZATTI WINTER BERNARDO

Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY

1306357128

AB. CRISTHIAN VALENCIA SANTOS

Firma del Registrador (S)



Valido por 30 días. Excepto que se diera un cambio de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad de Manta.

Puede verificar la validez de este documento ingresando a:

[www.registropmanta.gob.ec/verificar\\_documentos](http://www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos)

o leyendo el código QR.

Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas

Código Seguro de Verificación (CVS)



1243



Certificación impresa por :laura\_tigua

Ficha Registral:1243

lunes, 10 de febrero de 2020 14:26

Pag 4 de 4

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta - EP.

20 - Mall del Pacifico  
Telf.053 702602  
[www.registropmanta.gob.ec](http://www.registropmanta.gob.ec)

FECHA: 10 FEB 2020



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

000032270

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

00008970

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: MUÑOZ CRUZATTY WINTER BERNARDO Y SALEA ZAMBRANO  
NOMBRES: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA  
RAZÓN SOCIAL: MZ.3RA LT. 10 PROG. DE VIV. PALMAR III ETAPA 001 INTERIOR  
DIRECCIÓN: DIRECCIÓN PREDIO:

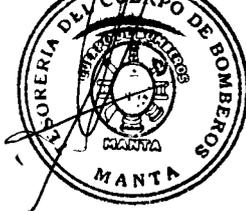
### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALÚO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA  
CAJA: 18/06/2019 10:50:05  
FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		3.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>		<b>3.00</b>

~~VALIDO HASTA: lunes, 16 de septiembre de 2019~~  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE

0 000000



00008971

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 105176

No. Certificación: 105176

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 26 de julio de 2013

No. Electrónico: 14315

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-11-37-04-000

Ubicado en: MZ-3RA LT. 10 PROG. DE VIV. PALMAR III ETAPA LOT. INTERIOR

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 105,00 M2

Pertenciente a:

Documento Identidad

Propietario

1301676316

MUÑOZ CRUZATTI WINTER BERNARDO Y SALEA ZAMBRANO ZAMBRANO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4725,00
CONSTRUCCIÓN:	19323,82
	<u>24048,82</u>

Son: VEINTICUATRO MIL CUARENTA Y OCHO DOLARES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Dir. Daniel Ferrín S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

... FÉ: QUE LA PRESENTE XER...  
... IA ES IGUAL A SU ORIGINAL...  
... CONFRONTE.  
CERTIFICO:-----FOLIOS ÚTILES

...  
... María Cristina Alcivar de Veloz  
... NOTARIA PRIMERA

Impreso por: MARIS REYES 26/07/2013 15:10:28



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS**

**CERTIFICADO DE AVALÚO**

**N° 00162360**

N° ELECTRÓNICO : 68300

**Fecha:** Viernes, 05 de Julio de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 2-11-37-04-000

Ubicado en: MZ-3RA LT. 10 PROG. DE VIV. PALMAR III ETAPA LOT. INTERIOR

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Total de Predio: 105.00 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1301676316	MUÑOZ CRUZATTI WINTER BERNARDO Y SALEA ZAMBRANO ZAMBRANO-

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 9,049.47

CONSTRUCCIÓN: 47,348.11

AVALÚO TOTAL: 56,397.58

SON: CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS

“Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019”.

Arq. José Maldonado Cevallos  
Director de Avalúos, Catastro y Registros

563.98  
169.19  
-----  
733.17  
175.16  
-----  
908.33

422.98  
169.19  
-----  
592.17  
175.16  
-----  
767.33

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V14266PIVX4H

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web [www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec) opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



00008973.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0129661

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_

MUÑOZ CRUZATTI WINTER BERNARDO Y SALEA ZAMBRANO ZAMBRANO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 05 de JULIO de 2019

VALIDO PARA LA CLAVE:

2113704000: MZ-3RA LT. 10 PROG. DE VIV. PALMAR III ETAPA LOT. INTERIOR

Manta, CINCO DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE

**CANCELADO**

TESORERÍA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



3. 10. 1944

1. 10. 1944



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA****DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL**

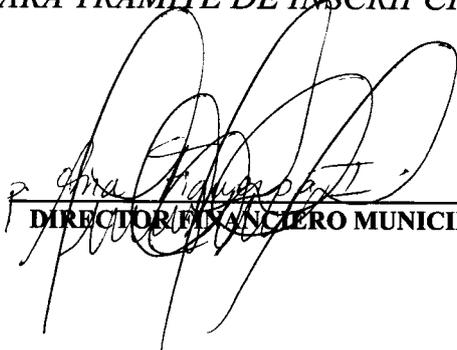
N° 00000910

Fecha: Viernes, 02 de Agosto de 2019

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a MUÑOZ CRUZATTI WINTER BERNARDO Y SALEA ZAMBRANO ZAMBRANO-. CC. 1301676316 ubicada en PROG. DE VIV. EL PALMAR III ETAPA MZ. 3RA. LOTE 10 EL PALMAR LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$ 56,397.58 CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE DOLARES 58/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN TARDIA <sup>mp</sup>

  
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

Elaborado por Jose Ronald



Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V16359HLOYSM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web [www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec) opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR

Impreso por SOTO DE LA TORRE OLGA PILAR, 2019-08-02 15:57:03.



# Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS  
 Identificación: 1305938613001 Razón Social: MUÑOZ ZAMBRANO SHALEA MELISSA  
 Período Fiscal: 09 DE AGOSTO 2013 Tipo Declaración: ORIGINAL  
 Formulario Sustituye:

### DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	
Porcentaje de discapacidad	206	0,00

### IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador, o apoderado)

Tipo de identificación	211	Selección
Número de identificación	212	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos	213	

### IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	
Número de identificación de la persona fallecida	222	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	
Estado civil de la persona fallecida	224	Selección
Total herederos / legatarios	225	0
Fecha de fallecimiento	226	
Testamento	227	
Fecha de otorgamiento del testamento	228	
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	
RUC (sucesión indivisa)	230	
Denominación (sucesión indivisa)	231	

### IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Donantes	298	Número total de donantes locales (Informativo)	2
	299	Número total de donantes del exterior (Informativo)	0

### INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)



La Información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
SRIDEC2019018913588	871851324772	07-08-2019
		PÁGINA
		1

00008975

0.112 (0.11)

0.112 (0.11)



Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0.00	0.00
Bienes inmuebles	312	24048.82	24048.82
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0.00	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0.00	0.00
Derechos representativos de capital	315	0.00	0.00
Otros muebles y derechos	316	0.00	0.00
Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)			
<b>Monto total de porción reducida por herencias, legados o donaciones</b>	<b>(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)</b>	<b>399</b>	<b>24048.82</b>

DEDUCIBLES	DEDUCIBLES PARA HERENCIAS	Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)	411	0			
Gastos no cubiertos por seguros			421	0.00	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)			422	0.00	0.00
Deudas hereditarias			433		0.00
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)					
<b>Monto total deducible de la porción en materia de herencias</b>				<b>(431 + 432 + 433)</b>	<b>0.00</b>

EXENCIONES	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522	0.00	0.00
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523	0.00	0.00
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	0.00	0.00
<b>(=) Total exenciones</b>		<b>(522 + 523 + 524)</b>	<b>0.00</b>

CALCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Total base gravada imponible	631	(399 - 499 - 599)	24048.82
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)	632	(631 x tarifa vigente)	0.00
(-) Reducciones en herencias y legados			
Hijo menor de edad	623	Seleccione	0.00
Hijo mayor de edad con discapacidad	624	Seleccione	0.00
Primer grado de consanguinidad	625	Seleccione	0.00
(=) Impuesto a la Renta causado	699	(632 - 633 - 634 - 635)	0.00
(-) Crédito tributario	731		0.00
	732		0.00

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
	SRIDEC2019018913588	871851324772	07-08-2019	2

Crédito tributario por impuestos municipales en unción de donación

733 0.00  
799 0.00  
(899 - 731 - 732 - 733)

(\*) Impuesto a la Renta a pagar

**VALORES A PAGAR**

Pago previo (Informativo)	890	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)		
Interés	897	0.00
Impuesto	898	0.00
Multa	899	0.00

**VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)**

<b>TOTAL IMPUESTO A PAGAR</b>	902	0.00
Interés por mora	903	0.00
Multa	904	1202.44
<b>TOTAL PAGADO</b>	909	1202.44

**LISTA DE DONANTES**

CÉDULA	MUÑOZ CRUZATTI WINTER BERNARDO	2013-08-09	EN EL ECUADOR	ECUADOR	ROCAFUERTE	ROCAFUERTE	1
CÉDULA	ZAMBRANO ZAMBRANO SALEA NARCISA	2013-08-09 <th>EN EL ECUADOR</th> <th>ECUADOR</th> <th>ROCAFUERTE</th> <th>ROCAFUERTE</th> <th>1</th>	EN EL ECUADOR	ECUADOR	ROCAFUERTE	ROCAFUERTE	1

**LISTA DE BIENES INMUEBLES**

1301676316 MUÑOZ CRUZATTI WINTER BERNARDO 2013-08-09	CASA	2113704000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	ROCAFUERTE	24048.82	SIN RESERVAS	100.0	24048.82
			EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	ROCAFUERTE	24048.82	SIN RESERVAS	100.0	24048.82

00008977

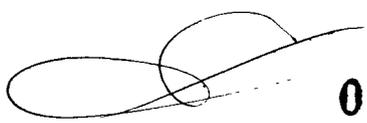


La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	
<b>CÓDIGO VERIFICADOR</b> SRIDEC2019018913588	<b>NÚMERO SERIAL</b> 871851324772
<b>FECHA RECAUDACIÓN</b> 07-08-2019	<b>PÁGINA</b> 3

10/10/10



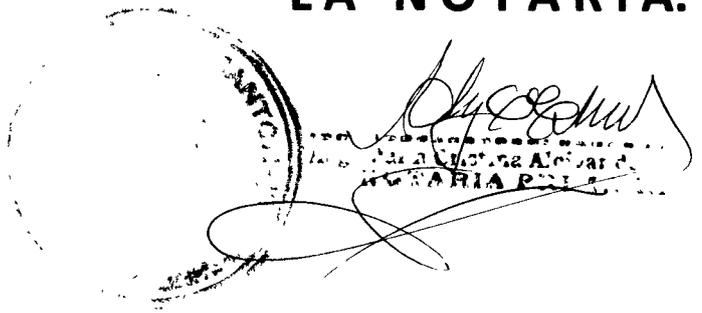
*Enes 3*



00008978

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA SIMPLE,  
DE LA ESCRITURA DE DONACION, OTORGADA POR LOS CÓNYUGES  
SEÑORES INGENIERO WINTER BERNARDO MUÑOZ CRUZATTI Y  
LICENCIADA SALEA NARCISA ZAMBRANO ZAMBRANO, A FAVOR DE SU  
HIJA SEÑORA SHALEA MELISSA MUÑOZ ZAMBRANO, SELLADA,  
RUBRICADA Y FIRMADA EN ROCAFUERTE, EN EL MISMO DIA Y FECHA  
DE SU CELEBRACION.-

**LA NOTARIA.**



The notary seal is circular and partially legible, showing the word "SANTO" at the top. To its right is a handwritten signature in black ink. Below the signature, there is a faint, partially obscured stamp that appears to contain the text "NOTARIA PUBLICA" and "CANTON ROCAFUERTE".

00008979

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

**Razón de Inscripción**

**Periodo: 2020**

**Número de Inscripción: 299**

**299**

**Número de Repertorio: 665**

**665**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Once de Febrero de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de DONACION CON RESERVA USO Y USUFRUCTO, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 299 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1302567712	ZAMBRANO ZAMBRANO SALEA NARCISA	DONANTE - USUFRUCTUARIO
1301676316	MUÑOZ CRUZATTI WINTER BERNARDO	DONANTE - USUFRUCTUARIO
1305938613	MUÑOZ ZAMBRANO SHALEA MELISSA	DONATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
TERRENO Y CASA	2113704000	1243	DONACION CON RESERVA USO Y USUFRUCTO

**Observaciones:**

Libro : COMPRA VENTA

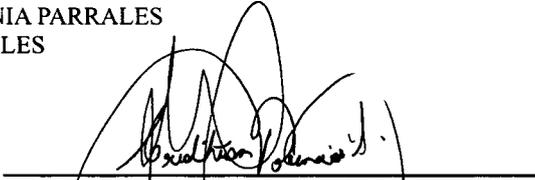
Acto : DONACION CON RESERVA USO Y USUFRUCTO

Fecha : 11-feb./2020

Usuario: yessenia\_parrales

Revisión jurídica por: GINA MACIAS

Inscripción por: JESSENIA PARRALES  
PARRALES

  
AB. CRISTHIAN VALENCIA SANTOS  
Registrador de la Propiedad (S)

MANTA,

martes, 11 de febrero de 2020